

🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Educación Pública (/sep) › **Blog**

Boletín No. 69 Concluye periodo vacacional de Semana Santa para alumnos y docentes de los distintos niveles educativos: Educación

- Retomarán actividades a distancia alrededor de 25 millones de estudiantes de Educación Básica y más de un millón 200 mil docentes.

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
12 de abril de 2021

- **Más de 5 millones de alumnas y alumnos, y 400 mil maestras y maestros de Educación Media Superior.**
- **Dependiendo de sus propios calendarios, alumnos y docentes de Educación Superior también retomarán actividades.**

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informa que, a partir del martes 13 de abril, alumnos y docentes de instituciones públicas y particulares, incorporadas al Sistema Educativo Nacional, reiniciarán las clases a distancia, al concluir el periodo vacacional de Semana Santa.

Mañana lunes 12 de abril, se realizará la reunión del Consejo Técnico Escolar (CTE), donde se pormenorizarán los distintos aspectos para retomar clases a distancia al día siguiente.

De esta forma, en Educación Básica retomarán actividades a distancia más de 25 millones de alumnos y 1.2 millones de docentes, lo mismo que los casi 2 millones de jóvenes que cursan estudios de capacitación para el trabajo y los más de 88 mil alumnos de educación normal.

En lo que respecta a la Educación Media Superior, también reiniciarán clases más de 5 millones de alumnas y alumnos, y 400 mil maestras y maestros, en más de 21 mil planteles públicos y privados del país.

Los alumnos y docentes de Educación Superior reanudarán clases con base en los calendarios y días establecidos en las instituciones públicas y privadas de ese nivel de enseñanza.

La matrícula total del Sistema Educativo Nacional en el Ciclo Escolar 2020-2021 supera los 36 millones de alumnos, en más de 262 mil escuelas, con el apoyo de 2.1 millones de maestras y maestros.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 0

 [Imprime la página completa](#)

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.